

SEPTIEMBRE 18 DE 1930

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BERNARDO ROSPIDE

(SEGUNDO VICEPRESIDENTE)

(Con asistencia del señor Ministro de Guerra y Marina, General de Brigada Manuel Z. Dubra)

SUMARIO

1.—Asistencia.

2.—Interpelación al señor Ministro de Guerra y Marina sobre organización de un cuerpo de voluntarios bajo la vigilancia de Oficiales del Ejército en un cuartel de la Capital. (Continuación del debate).

1

En Montevideo, a los dieciocho días del mes de Setiembre del año mil novecientos treinta, siendo las veintuna horas y treinta minutos, entran a la Sala de Sesiones de la Cámara los señores Representantes: Abella Viera, Aldama, Alegoria, Anfuso, Antia Errandonea, Antuña, Arrarte Corbo, Arrillaga Dutra, Arrillaga Safons, Barrios Amorin, Batlle Bares, Batlle Pácheo, Brum, Bonnet, Buranelli, Bustillo, Carámbula (don Felisberto F.), Cedeiras, Carruti Crosa, Cornú, Coronel, Damboriana, Etchepare, Forzeza, Frugoni, Fusco, Gallinal, Giudice, Grauert, Gómez, González Vidart, Guichón, Gutiérrez (don César G.), Herrera y Thode, Ibarlucea, Lerena Acevedo, Lorenzo y Deal, Manini Ríos, Marizcurrena Muñoz, Nunes Ribeiro, Otamendi, Paggiattini, Paiva Irisarri, Penco, Perotti, Prando, Ponce de León, Puig, Quijano, Rodríguez Fabregat, Ros, Salgado, Santos, Saravia, Schinca, Segredo, Solares Valiño y Sueiro, Vázquez, Viera, Zaballa y Zanzi.

Total: 64.

Faltan:

Con licencia, los señores Representantes: Ferrería, García Selgas, Sánchez y Zavala Muniz.

Total: 4.

Con aviso, los señores Representantes: Dufour, Fernández Ríos, Figoli, García Halty, Labat, Macedo, Patrón, Vecino y Ximénez.

Total: 10.

Sin aviso, los señores Representantes: Abella, Acevedo Alvarez, Aguirre, Alho, Amigheiti, Antúnez, Arena, Carámbula (don Aurelio), Carbato, Carnelli, Costa, De Dovittis, De la Fuente, De Luis, De Mula, Díaz, Ferreira, Griot, Garolini, Ghigliani, Gutiérrez (don César Mayo), Gutiérrez (don Fernando), Hontou Aguiar, Irisarri, Legnani, López Acuerre, Maciá, Melo, Mendiando, Menéndez, Moreno, Pedragosa Sierra, Pérez (don Saviniano), Pérez (don Silvestre), Pintos Curbelo, Romero, Rossi, Ruiz, Salguero, Segarra, Seuáñez Olivera, Sozo, Suárez, Urioste Olivera y Vidal.

Total: 45.

2

Señor Presidente — La Cámara ha sido citada para oír los informes del señor Ministro de la Guerra sobre el asunto relativo a los Vanguardias de la Patria.

Señor Brum — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Brum — En la última sesión que celebró la Cámara para oír las explicaciones del señor Ministro de la Guerra, yo le dije al señor Ministro en una inter-

rupción no consentida, que no decía la verdad al hacer ciertas afirmaciones, y lo voy a demostrar.

El señor Ministro de la Guerra dijo que en Artigas no habían desfilado los Vanguardias de la Patria, armados. Yo estuve en ese entonces en la ciudad de Artigas y presencié el desfile en varias oportunidades.

En segundo lugar, el señor Ministro de la Guerra dijo que se había nombrado una Comisión investigadora, en el año 19, para investigar la Intendencia del Ejército; que esa Comisión estaba integrada por el ingeniero Serrato, por el doctor Scoseria, el general Mendoza y Durán y otros. El informe de esa Comisión establecía lo siguiente: "La lectura de esos antecedentes—refiriéndose a la investigación en la Intendencia del Ejército—dejan en el ánimo una impresión enfadosa porque la deplorable controversia de largos meses que llenan las páginas del expediente, demuestra que nunca se ha atendido a poner remedio al mal generador de todas las dificultades con que se tropezaba para organizar convenientemente las oficinas de la Intendencia, atinándose solamente a aumentar el personal de empleados, cuando lo acertado habría sido reglamentar las funciones que se tenían en ella".

Y, sin embargo, ante una acusación de ciudadanos de la talla que acabo de mencionar, se resolvió un "archivarse", sin tomar ninguna medida, ni siquiera tratar de averiguar la verdad de los sucesos.

Señor Ministro — ¿Me permite, señor Presidente?

Yo estoy invitado para dar explicaciones por el funcionamiento de un batallón de Vanguardias de la Patria en los cuarteles del Ejército. Creo que si he sido citado para eso, sobre ese tema tiene que desarrollarse el debate. Si se empieza a hacer historia y a hacer derivaciones en el debate, no terminaremos nunca.

Señor Brum — Reclamo el uso de la palabra.

Señor Presidente — Le advierto al señor Ministro que el señor Diputado Brum solamente puede hacer una pequeña aclaración.

Señor Brum — Es lo que estoy haciendo. Creo que el propio señor Ministro debe tener interés en que se aclaren ciertas manifestaciones que ha hecho en Cámara.

Decía el señor Ministro lo siguiente: "Sin embargo, ante una acusación de funcionarios de la talla de los que se acaba de mencionar, se resolvió el archivarse, sin tomar ninguna medida, ni siquiera tratar de averiguar la verdad de los hechos". Esta afirmación del señor Ministro de la Guerra no es exacta.

El Presidente que ejerció durante el período 1919 a 1923, en uno de sus primeros actos de Gobierno separó al Intendente del Ejército y nombró en sustitución al señor Zanzi, actual Representante en el Parlamento. Además, el Presidente de la República en aquella época estableció el ascenso riguroso dentro de la oficina, ascenso que el señor Ministro de la Guerra no ha respetado y ha llegado hasta

violar la ley de 16 de Noviembre de 1926. Yo creo, señor Presidente, que acusaciones contra ex mandatarios que no están aquí presentes, no se deberían hacer en esta Cámara, sobre todo cuando son inexactas. El señor Ministro de la Guerra puede hacer todas las acusaciones que quiera por la prensa, que se le contestará debidamente.

Además, el señor Ministro de la Guerra tiene aquí, entre sus correligionarios, quienes deberían haber interpelado al Ministro de la Guerra de aquella época, sobre violaciones o errores cometidos.

Por último, el señor Ministro de la Guerra dijo que el Presidente de la República había regalado uniformes a los boy scouts paraguayos. Yo le pregunté al doctor Brum si era cierto esto, y me dijo que no tenía conocimiento de ello. Además, le pregunté al señor Zanzi, y tampoco tenía conocimiento; que lo único que se había regalado era una bandera que la había proporcionado el propio Presidente de la República.

Señor Ministro — Si quiere el señor Diputado le puedo traer todo el expediente formado sobre ese asunto de los uniformes, y con el decreto respectivo.

(Murmullos e interrupciones).

Señor Presidente — Si ha terminado el señor Diputado Brum, tiene la palabra el señor Ministro de la Guerra.

Señor Ministro — Yo he sido acusado, señor Presidente, o poco menos, de que estoy prolongando este debate, para que no tuviese una solución. Se llegó hasta afirmar temerariamente que me encontraba enfermo con el propósito de no venir al seno de la Cámara, y hasta de la Presidencia de la Cámara salió un chiste agradable donde se decía que felizmente para el país el señor Ministro de la Guerra estaba atónico. Felizmente el señor Ministro de la Guerra no está atónico y viene a continuar la interpelación.

Señor Baranelli — ¿Me permite?

Es conveniente aclarar que en ese momento presidía la Cámara el señor Diputado Berreta.

(Interrupciones).

Señor Ministro — En la última sesión, señor Presidente, quedé haciendo una pequeña excursión histórica para contestar en forma concluyente y precisa argumentos que se habían hecho en esta Cámara donde se hablaba de que la organización de esos jóvenes, entusiastas y patriotas que querían recibir instrucción militar, tenía por fin entronizar el militarismo en nuestro país.

Señor Presidente: me vi obligado a contestar esa afirmación monstruosa haciendo un recorrido histórico desde que constituimos país independiente, para demostrar que en este país jamás existió un militarismo, que jamás pudo existir ni existirá en el porvenir y había manifestado, para demostrarlo, que no existía militarismo, cuando en la Presidencia del General Máximo Tajes, considerado como que había producido un Gobierno Nacional, a pesar de existir candidatos militares a la Presidencia de la República que contaban, por lo tanto, con

la simpatía del Ejército, se favoreció el que saliera electo un civil que había combatido constantemente a la clase militar y el Ejército de la República había honores, satisfacción de haber cumplido con su deber en aquellos momentos.

Pero no es eso solamente, señor Presidente, lo que demuestra que nunca ha existido aquí un militarismo ni que en el corazón de los militares pueda existir ese sentimiento. No se pueden olvidar los hombres de aquella época, de aquellos famosos veintidós días, cuando la oposición la constituían dos candidatos militares y el candidato civil de la fracción gubernista era, precisamente, el ciudadano José Ellauri que había sido derrocado por el "señ-disant" moñín militar del 75, y al frente de esas tropas, para honor del Ejército, como un acto de redención de aquellos militares. Estaban los Jefes que habían tomado parte en el año 75, mandados para hacer respetar la voluntad de la Asamblea; y algunos militares durante veintidós días, de mañana, de tarde y de noche, esperaban las decisiones del Parlamento, cómo puede sospecharse que pudiera haber existido el militarismo con el propósito de entronizarse en el Gobierno? Estaban custodiando las reuniones de la Asamblea; estaban custodiándola para que pudiera salir de allí el ciudadano electo por ella. Quiera decir que el sentimiento del militarismo no existía en el Ejército.

Pero no es eso sólo, señor Presidente. En plena acción bélica, el Ejército en campaña, desvalido, desatendido, hambriento, destituido por los campos sin que nadie se preocupara por mejorar su situación, cae el Presidente de la República muerto por una bala homicida y el Ejército, tranquilamente, en plena guerra, permite que el Presidente del Senado, cumpliendo la Constitución, se haga cargo de la Presidencia de la República, que era el ciudadano a quien le correspondía. ¿Dónde está el militarismo, si aquel Ejército herido en lo más hondo andaba buscando la paz en las cuchillas, cuya paz no podía obtener precisamente porque los elementos no militares les negaban lo que necesitaba, los medios de locomoción, los víveres y hasta las municiones y ese Ejército que debió sentirse herido en lo más hondo no se preocupó de ir contra los elementos que no lo atendía? Al contrario: llegado el momento formó con las armas al brazo y le presentó armas al ciudadano civil surgido del juego regular de las instituciones.

(Interrupción del señor Representante Frugoni).

—Yo estoy contestando, señor Presidente, los argumentos hechos en Cámara, porque se ha estado hablando de militarismo, militarismo que no sé dónde ha existido. Recurro a la historia, — que es la base que pueda dar fundamento a mi exposición, — y si los hechos históricos que son los que marcan al Ejército la conducta del porvenir, desmienten en absoluto esa temeraria afirmación no veo por qué se viene a la Cámara a hacer afirmaciones de otro género que contrarían los sentimientos de la clase militar, nunca contaminados con semejante propósito de entronizarse en el poder para hacer un Gobierno militar.

(Interrupción del señor Representante Gómez).

—Prosigo, señor Presidente.

Más tarde, no pasados dos años de ese acatañante del Ejército a la voluntad de la soberanía nacional, el pueblo, por una conjunción de los partidos, hizo una revolución para cambiar ese régimen. Ciudadanos de aquella época que ocupaban posiciones salientes, fueron a los cuarteles a buscar la firma de los Jefes para

que se comprometieran a echar abajo la Asamblea, y un sinnúmero de Jefes no solamente se negó a firmar, y por esa causa fueron perseguidos, sino que otros quedaron en sus cuarteles para no tomar ninguna participación, porque los elementos civiles fueron los que iniciaron aquel movimiento de opinión con la conjunción de todos los que representaban los partidos políticos del país.

Pero continúo, señor Presidente, y ya esto no es historia tan antigua. Viene la guerra de 1904. Todos saben, los que actuaron en ella, y en la Cámara hay algunos que han actuado, lo erenta que fué aquella campaña. Lo sabe perfectamente el país, y lo sabía el Presidente de la República de entonces, que a que mantuvo la autoridad de la ley en aquellas circunstancias fué el ejército de la República. Los militares profesionales, los que salieron a campaña, fueron los que en todos los combates, no solamente se destacaron sino los que resolvían todas las acciones bélicas. Terminada la guerra, después del sacrificio de vidas, después de haber soportado todo género de desventuras, la gratitud que recibió el ejército de la República, después de haberse conducido heroicamente, y después que brillantes jefes entregaron su vida en el cumplimiento del deber militar, se hace una ley incorporando al ejército de la República, al ejército de línea, una multitud de ciudadanos sin aptitudes profesionales, sin actuación militar ninguna, para confundirlos con los militares que habían cumplido con su deber profesional y que, a pesar de su heroísmo; a pesar de su valor, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados, todos ellos, lo que más recibieron fué un solo ascenso. En cambio, de los otros hubo quien hizo toda una carrera en nueve meses de paseo por la campaña.

(Interrupción del señor Representante Rusco).

Señor Batlle Berres — ¿Me permite?

Señor Ministro — Sí, señor.

Señor Batlle Berres — El señor Ministro está equivocado cuando dice que esos civiles que entraron después a formar parte del escalafón militar, lo hicieron sin tener ningún mérito.

Señor Ministro — Yo no he dicho semejante cosa.

Señor Batlle Berres — Después de pasear, y el señor Ministro debe recordar, si tiene memoria de los hechos de 1904, que al lado de la fuerza de línea formó la fuerza civil y la Guardia Nacional y que en conjunto, las dos, la Guardia Nacional y las fuerzas militares pusieron su vida en peligro unos y otros. De manera que el Poder Ejecutivo estaba bien cuando, una vez terminada la guerra, colocó en el mismo plano a los que habían intervenido como Oficiales de línea y a los que habían prestado su vida como civiles, que se habían puesto a las órdenes del Poder Ejecutivo.

Por otra parte, me extraña que pueda ser censurable en este momento esa actitud del Poder Ejecutivo cuando después de ese acto el señor Ministro, como militar, durante muchos años estuvo a las órdenes de ese ciudadano, y más de una vez le batió palmas.

Señor Ministro — Yo no puedo continuar dando interrupciones porque, de lo contrario, no concluiré; pero me veo obligado a contestar la alusión que hace el señor Diputado Batlle Berres.

El señor Diputado Batlle Berres dice que yo estuve bajo las órdenes de aquel ciudadano y que muchas veces le batí palmas. Es exacto. Cuando aquel ciudadano en aquella época procedía bien, yo me sentía orgulloso y satisfecho porque era su amigo; pero cuando alguna vez, por un mal consejo cometía un error, tuve el valor suficiente para decirle con el respeto que me merecía por su investidura y,

más que nada, por su persona; nunca, en ese sentido, ningún reparo para hacerlo y precisamente, — ya que estoy hablando de esto, — le voy a referir al señor Diputado Batlle Berres un hecho del que, desgraciadamente, por las circunstancias, yo soy el único testigo; y es una desventaja para mí, sobre todo frente a una bancada que se ha declarado, por uno de sus más elocuentes oradores, enemiga sistemática de mi gestión o persona.

(Interrupciones).

—Yo creo que un enemigo permanente tiene que llegar a ser sistemático; yo soy un enemigo permanente; nada hará bien el Ministro que merceda por lo menos, ser considerado como bueno.

(Interrupciones).

Señor Saravia — ¿Me permite?

Señor Ministro — Yo, señor Presidente, lamento mucho, pero no permitiré más interrupciones.

Señor Presidente — La Mesa tampoco las permitirá, entonces.

Señor Ministro — Las interrupciones dan lugar a que yo haga un pequeño desvío para que después me quieran meter otra vez entre rejas, como intentó la vez pasada la bancada batlista, ceñirme, para no dejarme hablar.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

—Precisamente, señor Presidente, — contestando la alusión del señor Diputado Batlle Berres, — cuando vine de campaña después de 1904, — si bien es cierto, que yo muchas veces y con muchísimo gusto aplaudí al señor Batlle y tuve la satisfacción, para mí muy honrosa, de que muchas veces él también aplaudiera mis actos, y hasta los hiciera públicos en documentos que están a la vista y podría ofrecérselos al señor Batlle Berres, — cuando vine de campaña, repito, el señor Batlle me preguntó qué opinaba de la guerra, y era natural: me hacía una gran deferencia amistosa.

Y cuando llegamos a la cuestión de los ascensos de los Guardias Nacionales yo le dije: "Señor Presidente: discúlpeme que, abusando de su amabilidad le diga que ha estado mal, y la razón es ésta: los militares, yo por ejemplo, — y le cito el caso mío, porque es gráfico, y el graficismo es lo más claro — salí a la campaña y ya tenía veinte años de carrera. Terminada la campaña como Jefe de Batallón, se me da un ascenso a Teniente Coronel; y estos señores salieron a la campaña — unos eran peones de estancia y otros capataces, etc. — y sin ser nada, a los nueve meses, sin haber hecho más que yo, o son Capitanes o son Comandantes. En nueve meses se les hace toda una carrera."

Quiere decir que se les daba una recompensa mucho mayor a los que habían prestado menos servicios. La desconsideración para el ejército saltaba a la vista.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

—A pesar de esa evidente y enorme injusticia que se cometió con el ejército, con los profesionales de la milicia, el ejército allí estuvo, entregado a su deber, serenamente, con una gran amargura dentro de su alma, pero sometido a sus deberes militares. Nadie pensó en militarismo predominante; a nadie se le ocurrió decir: "vamos a cambiar el régimen que nos ha herido". Al contrario, todos los militares acompañaron al Presidente de la República y entre vítores y entusiastas manifestaciones fué despedido en el muelle de Montevideo cuando su viaje a Europa y fué recibido en su segunda Presidencia, a pesar de tener otros pequeños agravios; porque solamente el que no haya actuado en aquella época, el que no conozca ciertos antecedentes, no puede recordar que en un mensaje de la Presidencia de la República a la Cá-

mará, en que se desorganizaba lo poco organizado que había el ejército, multiplicándolo en pequeñas unidades, se decía como argumento principal: "Ello es para evitar los efectos del ejército se quedaban confabulando, porque cuantos más sean, es más difícil que lo hagan". Y eso se decía al final de un Gobierno donde eran pocos los Jefes que habían actuado y todos ellos no hacían más que cumplir con su deber con entusiasmo y decisión. ¿Cómo se saca una consecuencia de que pudieran confabularse, cuando los pocos Jefes habían estado manteniendo con verdadero entusiasmo aquella situación?

(Interrupciones).

— Señor Presidente: por casualidad o por diligencia, ha llegado a mis manos un documento que se acaba de negar en Cámara con respecto a la donación de los uniformes a los "boys scouts" paraguayos. Como se desmintió y se citó al ex Intendente, señor Zanzi, que a su vez dijo que no era verdad.

Señor Perotti — No dijo tal cosa.

(Murmullos).

Señor Ministro — Voy a pedir que se lea el decreto.

(Lo manda a la Mesa).

Señor Presidente — Léase el documento.

(Se lee):

Montevideo, Julio 8 de 1920. — Señor Intendente de la Intendencia General del Ejército y la Armada. — Hago saber a V. S.: "Ministerio de Guerra y Marina. — Montevideo, Julio 7 de 1920. — Vistos y resultando: 1.º Que con motivo de la estada de los "boys scouts" paraguayos en nuestro país, la Intendencia General del Ejército y la Armada los proveyó de víveres y efectos por valor de \$ 1.009.75; 2.º Que de dicha provisión, \$ 428.43, corresponden a víveres y efectos que tenía en existencia en los almacenes (fojas 13 y 14), y el resto, que importan pesos 581.32 se adquirió directamente, según cuentas de fojas 6 a 12; el Presidente de la República resuelve: 1.º Aprobar los suministros que por valor de mil nueve pesos con setenta y cinco centésimos efectuó la Intendencia General del Ejército y la Armada a los "boys scouts" paraguayos 2.º Que se expida una orden de pago a favor de dicha Intendencia por la suma de quinientos ochenta y un pesos con treinta y dos centésimos, importe de las cuentas adjuntas, por víveres y efectos adquiridos para los "boys scouts" paraguayos, con cargo a "Eventuales extraordinarios" (Ejército 1919-1920). 3.º Que se comunique, y previo desglose de los duplicados de las cuentas que se remitirán a la Contaduría General de la Nación, se devuelva. — Rúbrica del señor Presidente. — General Bouquet."

Señor Zanzi — Pido la palabra para hacer una rectificación.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Zanzi — Quería manifestar, señor Presidente, que en esa fecha yo no era Intendente del Ejército y la Armada.

Señor Ministro — Conste que yo no lo aludí.

(Murmullos).

— Decía que "el Intendente". No recuerdo si usted era.

Aclarada esta incidencia, prosigo.

Señor Perotti — Pido la palabra para una cuestión de orden.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Perotti — Yo desearía que el señor Ministro se concretara a la cuestión. Es evidente que este asunto no tiene que ver nada absolutamente con el objeto primordial del pedido de informes. Que la Intendencia del Ejército del año 20 haya podido distraer una cantidad de pesos para atender a las necesidades de alimentación de un grupo de "boys scouts" paraguayos, no tiene relación ninguna,

ni siquiera, por vía de ejemplo, con el caso de los uniformes hechos para los Vanguardias de la Infantería, milicia que por hecho distrae la cosa. El Poder Ejecutivo a margen de la ley.

Yo pido al señor Presidente que le indique al señor Ministro la necesidad de que se ajuste al pedido de informes de la Cámara.

Señor Manuel Ríos — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Manuel Ríos — Por más que el señor Diputado Perotti ha desviado la cuestión de orden yendo al fondo del asunto y afirmando que esa lectura nada tiene que ver con la cuestión que se debate, he de hacer notar que esto tiene que ver desde que se acusa al Poder Ejecutivo de distraer rubros destinados al ejército para organizaciones privadas.

(Interrupciones).

— El caso de los "boys scouts" paraguayos es absolutamente similar al de los Vanguardias de la Infantería, pero concretándose a la cuestión de orden, hace mal el señor Diputado Perotti en acusar al señor Ministro de alargar y de desviar la cuestión cuando precisamente de la bancada del señor Diputado Perotti se le piden interrupciones al señor Ministro, de las planteadas cuestiones que precisamente lo hacen desviar del curso de sus argumentos, es del caso que no se le acuse entonces, si en algunos momentos se ve precisado a contestar las interrupciones que se le hacen.

Yo creo que lo mejor es acceder a la exhortación del Ministro y a la de la Mesa, no interrumpiendo al señor Ministro. Ya que éste desea no ser interrumpido.

Señor Perotti — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Perotti — Yo he planteado una cuestión de orden y como el señor Diputado Manuel Ríos entiende que procuro con esto hacer desviar nuevamente el debate, entorpeciendo su curso normal, debo decir que no es así: que lo que me interesa, precisamente, es que el señor Ministro venga a la cuestión, y el señor Ministro debe venir a la cuestión, porque hasta ahora no ha hecho más que una crónica retrospectiva de la República desde sus orígenes hasta la fecha, y esos antecedentes no prueban de ninguna manera que, en este momento, no se esté haciendo una política militar inconveniente para los destinos de nuestro país.

El señor Ministro ha hecho la historia de los movimientos revolucionarios, pero ha callado muy bien el motín militar de 98. No ha hecho ninguna referencia a ese suceso.

(Interrupciones).

— No lo ha mencionado. Por consiguiente, en su crónica, para ser exacta, debió haberse referido también a ese hecho. Si el señor Ministro quiere hacer historia, que no la haga parcialmente. Reclamo de la Mesa que exhorto al señor Ministro a que se ajuste a la cuestión so pena de que nos veamos obligados a tener que recordarle todos los argumentos que hemos expuesto en Cámara para demostrarle que el Ejecutivo crea milicias al margen de la ley y milicias peligrosas para la paz pública.

Señor Ministro — ¿Puedo continuar, señor Presidente?

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro — Ahora me crean una dificultad.

Yo no sé si puedo hacer la ampliación a que se refiere el señor Diputado Perotti con respecto a otro asunto.

(Hilaridad).

— El señor Diputado Perotti se refiere al levantamiento de unos batallones, el 4 de Julio.

(Interrupciones). — Seña la campana de orden.

Señor Batlle Berres — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Batlle Berres — Yo creo que el señor Presidente está en la obligación de llamar a la cuestión al señor Ministro, y no es cuestión que el señor Ministro haya dejado hechos históricos sin relatar.

Lo que interesa, lo que debe interesarle fundamentalmente al señor Ministro para terminar—es que él no tiene deseos de quedarse aquí quien sabe hasta qué horas—es hablar sobre los Vanguardias.

Ya sé que el señor Ministro tiene una gran versación—para mí en muchas cosas equivocadas—en estas cuestiones militares; pero, ¿para qué nos quiere regalar el oído el señor Ministro a nosotros con ese saber que él tiene de la historia del país?

Señor Prando — ¿Me permite? Es una invitación del señor Diputado Perotti.

Señor Batlle Berres — No es una invitación. El señor Diputado Prando no está en lo cierto.

El señor Diputado Perotti, lo único que ha hecho es llamar la atención al señor Ministro, porque pierde el tiempo y lo hace perder a la Cámara, y además le dijo que no es todo lo exacto que debería ser, si quisiera hacer historia, porque se guarda hechos, sucesos que son de importancia. De manera, señor Presidente, que pidámosle al señor Ministro que vaya al asunto.

Señor Presidente — Muy bien. Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Batlle Pacheco — Pero la Mesa no exhorta al señor Ministro.

Señor Presidente — Ya está exhortado por el señor Diputado.

Señor Batlle Pacheco — Pido la palabra para una cuestión de orden.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Batlle Pacheco — Es evidente que el debate se desordena.

(Interrupción del señor Representante Antuña).

— Es evidente que el debate se desordena. El señor Ministro, desde que yo estoy en la Cámara, no está haciendo nada más que el juicio histórico de una serie de sucesos, a su manera. Para eso no ha venido a la Cámara. Nosotros no vamos a aprender nada de la historia que pretenda enseñarnos; conocemos perfectamente bien la historia. De manera que es perfectamente inútil que el señor Ministro pretenda hacerla en Cámara. En cambio, sobre un hecho actual, sobre el que hay que hacer historia, se calla la boca. Creo que la Cámara debe llamarlo a la cuestión. No es posible que se proceda así, porque es burlar al Parlamento. Se llamó al señor Ministro para hablar sobre una cosa, y el Ministro nos da una cátedra de historia.

Señor Presidente — Se ruega al señor Ministro que se concrete a la cuestión.

Señor Batlle Pacheco — Pido que se ponga a consideración de la Cámara si debe ser llamado o no a la cuestión el señor Ministro.

(Interrupciones).

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro — Declaro, señor Presidente, que llevo a mi espíritu.

Señor Batlle Pacheco — He hecho una moción de orden.

Señor Presidente — Se le ha llamado a la cuestión.

Señor Batlle Pacheco — He pedido que la Cámara dictamine.

Señor Presidente — Concreta la moción el señor Diputado.

Señor Batlle Pacheco — Para que la Cámara declare si el señor Ministro está fuera o dentro de la cuestión.

(Varios señores Representantes solicitan la palabra).

Señor Presidente — La moción del señor Diputado Batlle Pacheco debe votarse sin debate.

(No apoyados).

— Recién se acaba de hacer esa moción, porque el señor Diputado Perotti no había hecho moción.

Se va a votar la moción del señor Diputado Batlle Pacheco.

Señor Antuña — Que se lea el artículo por el cual esa moción se debe votar sin debate.

Señor Presidente — Léase.

(Se lee):

"Artículo 62. El orador deberá concretarse al punto en debate, aunque éste haya sido declarado libre; si no lo hiciere, el Presidente, por sí o a indicación de cualquier Representante, lo llamará a la cuestión. Si el orador sostuviere hallarse dentro de la cuestión, el Presidente someterá el punto, sin debate, a votación de la Cámara."

— Como el orador no había dicho nada, por eso la Mesa le daba la palabra.

Señor Batlle Pacheco — Que la Mesa consulte al señor Ministro si se va a cerrar la cuestión.

Señor Antuña — Es la Mesa la que debe exhortar al Ministro.

Señor Presidente — Habiendo una moción de un señor Diputado, yo he exhortado al señor Ministro.

Señor Antuña — Habiendo un Diputado, si la Mesa entiende lo mismo que el Diputado.

Señor Batlle Pacheco — El Ministro no contestó si se va a cerrar a la cuestión.

Señor Gómez — Me parece que no es cuestión de jugar a las escondidas. El Ministro ha estado haciendo la historia del Ejército, para demostrar que este no se complicaba en motines. El Ministro va a llegar al año 98, y supongo que, de acuerdo con esa historia, llegará al momento actual, y hay que decir claramente que lo que le interesa a la Cámara es eso: el momento actual. Dejemos que el Ministro haga la historia hasta el momento actual.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Presidente — Se va a votar la moción del señor Diputado Batlle Pacheco: si la Cámara entiende que el señor Ministro está dentro de la cuestión, o si entiende que se ha apartado de la cuestión.

Señor Saravia — Hay que saber cuál es la cuestión!

Señor Santos — Pido la palabra.

Señor Presidente — Hay que votarla sin discusión.

Señor Santos — No se puede votar.

Señor Antuña — La moción del señor Diputado Batlle Pacheco es para que se llame a la cuestión al señor Ministro.

Señor Presidente — Muy bien. La Cámara debe resolver si el señor Ministro está fuera de la cuestión.

(No apoyados).

Señor Batlle Pacheco — Permítame, una aclaración...

Lo único que pido a la Mesa es que consulte al señor Ministro sobre si estaba fuera o dentro de la cuestión. Si el señor Ministro sostiene que estaba dentro de la cuestión, entonces que la Cámara vote.

Señor Presidente — El señor Ministro no ha dicho nada.

Señor Batlle Pacheco — Pero que se le pregunte; cada vez que toma la palabra es para salir con su cátedra de historia.

Señor Presidente — La Mesa entiende que si al señor Ministro hay un Diputado que le dice que está fuera de la cuestión...

...no ha contestado, es porque él mismo

entiende que ha estado fuera de la cuestión.

(Apoyados).

— Si el señor Ministro cree que está dentro de la cuestión, que lo diga, y entonces la Mesa lo pondrá a votación.

Señor Ministro — Permítame!

Yo había empezado a hablar, y ya surgieron voces por todos lados, para expresar que yo estaba dentro de la cuestión.

Señor Batlle Berres — De todos lados, no señor!

Señor Ministro — Había empezado a hablar cuando en seguida se hicieron interrupciones y me cortaron el uso de la palabra.

(Apoyados).

— Y había empezado a hablar para demostrar que yo estaba dentro de la cuestión, y creo que con estas frases más o menos: "Señor Presidente: estas mociones llevan a mi espíritu la confusión...". Creo que empecé así, más o menos, y en ese momento surgieron por todos los horizontes de esta Cámara las interrupciones.

(Interrupciones).

— Y ahora dicen que no he contestado nada, y que por no contestar estoy fuera de la cuestión. No me han dejado contestar!

Señor Batlle Pacheco — Permítame, señor Presidente!

Me parece que es evidente que el señor Ministro está desplazando inútilmente el debate. El asunto estaba terminado. Ahora ha tomado la palabra para decirnos que creía que estaba dentro de la cuestión. De manera que yo pido el fallo de la Cámara.

Señor Antuña — El señor Diputado mocionó para que se llamara a la cuestión al señor Ministro. Que la Mesa ponga a votación esa moción: si la Cámara llama a la cuestión al señor Ministro.

Señor Batlle Pacheco — No, señor; si está dentro o no de la cuestión.

Señor Santos — Eso no se puede votar, por que si lo han provocado para que saliera de la cuestión, él no tiene la culpa. (Murmuros e interrupciones).

Señor Batlle Berres — Creo que el señor Presidente le podría preguntar, amistosamente, al señor Ministro si tiene inconveniente en pasar de golpe del año 13 al año 30; nada más.

Señor Presidente — Es el señor Diputado quien no le debe preguntar; la Presidencia no puede.

Señor Batlle Berres — Si yo estuviera en la Presidencia se lo hubiera preguntado; pero como no estoy, no lo puedo hacer.

Señor Presidente — La Presidencia no puede intervenir en el debate; si pudiera intervenir, ya le hubiera hecho la pregunta al señor Ministro.

(Murmuros).

Señor Quijano — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Quijano — Es evidente que seguimos en el mismo régimen de perder el tiempo en la Cámara, como esta tarde.

(Apoyados).

— La moción del señor Diputado Batlle Pacheco es perfectamente pertinente. La Mesa debe someter a consideración de la Cámara, después de oídas las manifestaciones del señor Ministro, si si ésta está o no dentro de la cuestión.

Yo, por mi parte, señor Presidente, voy a votar negativamente esa moción, no porque crea que el señor Ministro está dentro de la cuestión, sino porque la Cámara, desde que ha iniciado el debate, está fuera de la cuestión.

(Apoyados).

Señor Batlle Pacheco — Pido la palabra.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado.

Señor Batlle Pacheco — Yo, señor Presidente, cuando hago mociones de esta naturaleza es con el propósito de llevar al orador a la cuestión.

Entiendo que si el señor Diputado piensa que el señor Ministro de la Guerra está fuera de la cuestión, para el mejor orden de esta Cámara y para que se esclarezcan los hechos sobre los cuales se ha pedido la interpelación, es necesario que el señor Ministro se concrete a hablar del asunto para el cual ha sido llamado. En ese caso, me parece que no habrá interrupciones.

Señor Quijano — ¿Y por qué lo interrumpen?

Señor Batlle Pacheco — Porque el señor Ministro se larga con una disquisición histórica con el propósito de desviar el debate de su verdadero curso. Si el señor Ministro se ajusta a las preguntas que le ha hecho la Cámara, a la interpelación, el señor Ministro será oído con toda tranquilidad.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Presidente — Se va a votar. Si la Cámara entiende que el señor Ministro está dentro de la cuestión.

Señor Santos — Que está fuera de la cuestión.

Señor Presidente — Es lo mismo.

Señor Batlle Pacheco — Hago mía esa moción.

(Murmuros e interrupciones).

Señor Presidente — La Cámara debe resolver si cree que el señor Ministro está dentro de la cuestión.

Se va a votar.

(Se vota. — **Afirmativa:** treinta y seis en cincuenta y ocho).

Señor Quijano — Pido que se rectifique nominalmente la votación.

Señor Presidente — Se va a votar si se rectifica nominalmente la votación.

(Se vota. — **Negativa:** quince en cincuenta y nueve).

Señor Batlle Berres — Pido la palabra para una cuestión previa.

Señor Presidente — Tiene la palabra.

Señor Batlle Berres — Voy a pedir la rectificación de la votación, no en forma nominal sino en forma sumaria. Creo que el interés de la Cámara es abocarse a la discusión del problema planteado. Creo también que el interés del Ministro es resolver el problema en una u otra forma. Recuerdo que antes del 25 de Agosto o del 13 de Julio, la Cámara se reunió en forma extraordinaria para quejarse de que el Ministro estaba dando largas al asunto. De ese sector que ahora dice que el Ministro está dentro de la cuestión, partieron voces como del nuestro, para protestar por esta prolongación que se le daba a la interpelación sobre los Vanguardias. Me parece que con un poco de cordura podemos pedirle al señor Ministro que hable de los Vanguardias.

Si es cierto que antes hemos estado fuera de la cuestión, como decía el Diputado católico, no es cuestión de volver a caer en el mismo error y en el mismo mal. Es cierto: el Diputado católico tiene razón. Estuvimos muchos fuera de la cuestión, pero no es el caso de volver a lo mismo. Pido que se rectifique la votación en este sentido: que se le pida al señor Ministro que hable nada más que de los Vanguardias de la Patria.

(Interrupciones).

Señor Presidente — Los señores Diputados van a obligar a la Mesa a suspender la sesión.

Se va a rectificar la votación si el señor Ministro está dentro de la cuestión.

(Se vota. — **Afirmativa:** treinta y tres en cincuenta y nueve).

Señor Batlle Berres — Son veintiocho en treinta y tres.

(Continuad).

138.^a SESION ORDINARIA

SEPTIEMBRE 18 DE 1930

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BERNARDO ROSPIDE

(SEGUNDO VICEPRESIDENTE)

(Con asistencia del señor Ministro de Guerra y Marina, General de Brigada Manuel Z. Dubra)

(Continuación. — Véase el número 5274 Poder Legislativo, página 140 B)

Señor Presidente. — Se va a rectificar nuevamente la votación.

(Se vota. — **Afirmativa:** treinta y cuatro en cincuenta y nueve).

— Tiene la palabra el señor Ministro.

Señor Ministro. — Había empezado a decir que se había llevado a mi espíritu una gran confusión con esa multitud de mociones que se hacían que llegaban a afirmar que estaba fuera de la cuestión.

Yo, señor Presidente, tengo que recordar a los señores Diputados que quizá como hace tanto tiempo que no vengo a Sala, se hayan olvidado no de las palabras mías, sino de las palabras de los acusadores. Aquí en Cámara se afirmó que los Vanguardias de la Patria se habían organizado con fines subversivos; se habló de un militarismo en formación; se habló de la prepotencia militarista. Bien: ¿cómo es que un Ministro de la Guerra se sale de la cuestión por venir aquí a probar en Cámara que el ejército no es militarista ni ha sido militarista? Se ha tenido que recurrir a la historia como argumento definitivo, y decisivo de que el ejército no ha sido ni es ni será militarista, cuando se le hacen así, a corazon ligero, acusaciones a toda la institución, ¿cómo el Ministro de la Guerra no va a poder defender eso, por temor de salir fuera de la cuestión?

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

— Voy a sintetizar, señor Presidente, para ver si consigo aplacar la inquietud de algunos señores Diputados.

Probado con la historia de que no ha habido militarismo en el país, no solamente preponderante ni siquiera prepotente, voy a demostrar con hechos reales y positivos dónde está el militarismo de este país, la obra que han hecho los militares de este país; el militarismo uruguayo es el que ha estado trabajando años sin recompensa, abnuecamente y con un alto patriotismo, defendiendo las fronteras de la patria nuestros Oficiales allá

en la Comisión Demarcadora de Límites. El militarismo uruguayo es el que está haciendo el catastro general, con ese servicio geográfico al cual no se le dan los medios necesarios para poder desarrollar sus funciones.

(Interrupciones).

— El militarismo uruguayo ha tratado de aumentar su cultura intelectual arretrando todos sus institutos de enseñanza hasta colocarlos en la actualidad a una altura que honra al país y honra a América. Esa es la obra de los militaristas uruguayos y es la obra que se propone realizar, porque es el sentir del pensamiento de todos los militares del país.

Están equivocados los que creen que en el seno del ejército se piensa y se siente otra cosa que no sea amor al ejército y a la patria. Y amor al ejército y a la patria en el fiel y estricto cumplimiento de su deber, de ese deber que la Constitución le impone en forma imperativa.

(¡Muy bien!).

— Por eso, señor Presidente, es que los militares nos congregamos en grandes reunión para aunar nuestro pensamiento, para decir que estamos unidos para cumplir honrosamente nuestra misión, la misión que nos da la Constitución de la República, nos apalabramos para eso con ese fin y tratamos por todos los medios y si alguien, capricho descarriado, se quisiera apartar del cumplimiento de su deber, que venga al seno de la familia militar para que sepa sentir como sentimos todos y para que sepa pensar como pensamos todos!

(¡Muy bien!).

— Por eso es que en esta época, en estos momentos podemos decir el Presidente de la República doctor Campesegny, el doctor Lagarmilla y el que está habiendo, que el Ejército de la República garantizará en Noviembre al partido que triunfe y custodiará la Constitución de la República.

(¡Muy bien! Aplausos en la Cámara y en la Barra).

Señor Presidente. — Se previene a la Barra que no puede hacer ninguna clase de manifestaciones.

Varios señores Representantes. — Esta clase de manifestaciones en este momento puede hacerlas la Barra.

(Interrupciones. — Murmullos. — Suena la campana de orden).

Señor Presidente. — Léase el artículo pertinente del Reglamento.

(Se lee):

“Artículo 131. A la Barra le está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de la Barra a toda persona que faltare a esta disposición. La Barra podrá ser desalojada por disposición del Presidente, en caso de desorden, pudiendo suspender la sesión durante el desalojo.”

— Puede continuar el señor Ministro.

Señor Ministro. — Señor Presidente: es de supremo interés para el país que éste conozca la verdad, la absoluta verdad con respecto a los rumores que andan circulando, rumores que no parten del ejército, que quién sabe con qué intereses político subalterno se fomentan y difunden.

El Ejército de la República, — y hanlo en su nombre, con la autoridad que me da mi investidura y mi jerarquía, — pueden tener la seguridad que sabrá respetar la ley y que el Ministro que habla, en el caso de que una unidad intentara desobedecer la voluntad del superior, iría a la puerta de un cuartel a impedirlo o a morir en la demanda.

(¡Muy bien!)

— No estoy acostumbrado a que mis subalternos desobedezcan mis órdenes. Siempre las he hecho cumplir. Mi temperamento bondadoso y amable con todos fuera de los asuntos del servicio, no me ha quitado jamás la energía necesaria para proceder en caso de encontrarme frente a una falta cometida.

Precisamente, señor Presidente, e afán, el deseo, el anhelo de todos los militares, es el de fundir su corazón con el corazón del pueblo para que ellos no puedan sentir nada que sea contrario o ajeno a la voluntad del pueblo. El deseo y el pensamiento de todos los militares es vivir unidos con el pensamiento de todos los habitantes del país; vivir para ejercer sus funciones, su augusta función de garantizar la ley y el juego regular de las instituciones, y precisamente con ese fin, en los momentos en que aprovechando una inspiración patriótica de un núcleo de jóvenes que desean recibir instrucción militar se le abren las puertas del cuartel al pueblo, para que venga sin distinción de clase ni de ideas, a fin de que pueda defender sus propios ideales en el caso de que fueran atacados, en esos momentos en que se busca hacer desaparecer todo antagonismo en la clase militar, en que todos nos queremos confundir en un arbazo para que todos no puedan pensar más que en el interés de la patria, se ataca al Ministro de la Guerra diciendo que pretende una organización militar con intenciones subversivas.

Señor Vázquez — ¿Me permite una pequeña interrupción el señor Ministro?...

Señor Ministro — Sí, señor.

Señor Vázquez — ¿De manera, pues, señor Ministro, que como Ministro de la Guerra y como militar pueda asegurar categóricamente a la Cámara que no conoce, ni existe ningún movimiento por pequeño que sea, que intente la perturbación del orden?

Señor Ministro — Sería una redundancia.

Señor Vázquez — Después de lo que dijo, tendría que contestar afirmativamente.

Señor Ministro — Lo acabo de decir! (Interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Quijano — ¿Me permite una pequeña interrupción?

Señor Ministro — Sí, señor.

Señor Quijano — No dudo — muy por el contrario — de la afirmación tan categórica y tan honrosa del señor Ministro; pero aún a riesgo de enturbiar un poco este momento de júbilo patriótico, desearía que el señor Ministro me aclarara un poco los términos de cierto discurso, ya famoso, que pronunció en el Parque Hotel hace quince días. En ese discurso el señor Ministro exhortó a sus subordinados jerárquicos, a formar un apretado haz para hacer valer sus legítimas reivindicaciones — son sus términos — ante las autoridades que corresponden. Me parece — no tome el señor Ministro el término en un sentido descortés — me parece que esta declaración del señor Ministro es subversiva, porque el señor Ministro es integrante de un cuerpo colegiado y puede venir a la Cámara a hacer valer las legítimas y las ilegítimas reivindicaciones del Ejército, y el señor Ministro no tiene por qué decir en un discurso a sus subordinados que vayan a formar un apretado haz para hacer valer por la vía directa esas reivindicaciones ante el Parlamento. Desearía que el señor Ministro se pronunciara al respecto.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Vázquez — ¿Me permite?... El señor Ministro es responsable del orden público?

Señor Ministro — Me responsabilizo en absoluto.

Señor Vázquez — Perfectamente.

Señor Ministro — Me extraña que un espíritu tan selecto y una inteligencia tan clara como la del señor Diputado Quijano, se atenga a un párrafo y no al

contexto general de mi discurso. Si hubiera leído unos párrafos anteriores, podría haber visto uno que dice más o menos así: "Nada ni nadie hará torcer el Ejército en su misión constitucional". Creo que dice eso, y lo repito dos veces en esa forma. Lo que quiere decir que es lamentable que haya empleado un solo párrafo...

Señor Quijano — Lo que quiere decir es que el señor Ministro hace discursos, y que se contradice, puesto que en un párrafo sostiene una cosa y en otro otra.

(Interrupciones de los señores Representantes Manini Ríos, Prando y Quijano).

Señor Ministro — Creo, señor Presidente, continuando mi discurso, que ha dejado refutada en forma concluyente la velada acusación de militarismo que se hacía a nuestro Ejército, así que ahora voy a pasar a contestar los argumentos hechos aquí por el doctor Frugoni.

Evidentemente, señor Presidente, el doctor Frugoni es otra cosa. Se trata de un espíritu indiscutiblemente superior, de un talento debidamente constatado y reconocido, de una inteligencia clara y copiosamente nutrida de principios sociológicos, de ideologías de efectos fulgurantes. Se trata de contestar a un Diputado que por aquella ideología y por su indiscutible capacidad, lo coloca en los antípodas de las cosas superficiales...

(Interrupción del señor Representante Frugoni).

...pero que debido a esas mismas actitudes, unidas al trabajo incansante a que se ha dedicado su espíritu superior para corregir los males fatales que soporata la humanidad, lo hacen campear gallardo por el dilatado campo de las sutilezas...

Señor Batlle Pacheco — El señor Ministro está fuera de la cuestión. Cuando no nos habla de historia, nos hace el elogio de los Diputados. Esto es ya ridículo.

Señor Ministro — ... Pero como hay un abismo entre la mentalidad del que habla, el Ministro interpelado y el insignificante Diputado interpelante, por eso es que para contestar al señor Diputado Frugoni tuve necesidad de recurrir a otro espíritu superior para que me diera argumentos para poder contestar a tan eminente sociólogo, y he querido hacer dialogar al señor Diputado Frugoni con un hombre universalmente reconocido, algo así como el apóstol del socialismo y que, por coincidencia, contesta los propios argumentos del señor Diputado Frugoni.

Me voy a permitir leer otra vez, para recordar, que el señor Diputado Frugoni dice en su brillante discurso de efectos fulgurantes, lo siguiente: "Esa inocente iniciativa, puede despertar suspicacias de orden internacional". Afirmó esto el señor Diputado Frugoni y el hombre eminente, el apóstol a que tuve que recurrir para poder contestar, no sé si victoriosamente — la intención es esa — los argumentos del doctor Frugoni, es Jaurés. Y Jaurés le contesta al doctor Frugoni, parece que oyéndolo, le contesta de ultratumba, diciéndole: "La organización de la defensa nacional, la organización de la paz internacional son solidarias. Todo lo que haga Francia para aumentar su potencia defensiva aumentará las chances de la paz del mundo". Esto dijo Jaurés. Pero el señor Diputado Frugoni en el brillante discurso aludido dijo: "Se trata de una reacción fascista contra las ideas avanzadas del proletariado". Y Jaurés le contesta: "La educación militar de la nación no está hecha, pues apenas ha sido bosquejada. Falta lo esencial que es el interés directo, apasionado ;

constante de la nación por las cuestiones relacionadas con su seguridad. La discusión pública y el control público de los métodos que mejor deban realizarlo. Se trata de determinar la idea general de una estrategia de un pueblo marcha tan unida con su organización militar como ésta con el régimen político y social. Para que el socialismo alcance los fines que persigue es necesario que vele constantemente por la independencia de la patria y por sus medios de defensa; que no se conteste con la fórmula general de las milicias; que aspire a una organización más robusta; que demuestre que si está pronta para abatir factores de conflictos, también lo está para asegurar el pleno funcionamiento de un sistema de ejército verdaderamente popular y defensivo. Rección entonces podrá desafiar la calumnia porque a la fuerza acumulada de la patria histórica habrá unido la fuerza ideal de la patria nueva: la humanidad, el trabajo y el derecho. Existe para la nación un interés vital en que desaparezca todo mal entendido entre ella y el socialismo.

Un país que, en los días de crisis en que se juegue su vida, no pueda contar con el sacrificio nacional de la clase obrera, dejaría de ser un país para transformarse en un miserable andrajito. Qué aberración obstinada impulsa a la democracia francesa a calumniar el pensamiento de ese proletariado francés que proclama sin descanso el deber y la voluntad de defender la autonomía de la Nación. Lo que piden los obreros y que tienen el deber de pedir es que la Nación organice sus fuerzas militares sin ninguna preocupación de clases o castas, sin otras miras que no sean las de la defensa nacional".

Eso lo decía Jaurés. Lo dice en sus libros y los que intentamos aprender y recurrir a las fuentes del saber para poder adoptar los principios que esos hombres eminentes han difundido por el Universo, tratamos, con esas propias ideas, de inculcarlas en nuestro país el ejercicio de nuestra función militar, a quien corresponde la defensa nacional. El señor Diputado Frugoni dijo: "La militarización voluntaria es un peligro desmoralizador, semejante al de la conscripción obligatoria". Hay tres artefactos del señor Batlle y Ordóñez que contestan victoriosamente este argumento del señor Diputado Frugoni, escritos mucho después de haber muerto el señor Jaurés.

El señor Diputado Frugoni dijo más tarde: "El Ejército debe vivir aislado del pueblo". Jaurés dijo: "El día en que la existencia nacional esté en juego los Oficiales tendrán que conducir a la batalla millones de proletarios. Qué debilidad y qué tristeza, si entre éstos y aquéllos llega a existir algo así como un divorcio moral, un irreparable malentendido de la conciencia y del pensamiento. Cuando los Oficiales reconozcan que la fuerza del Ejército, como institución de defensa, estriba en su unión íntima con la Nación productora, con el pueblo trabajador, con la fuerza idealista y entusiasta del proletariado, entonces comprenderán también las bondades del sistema de organización militar, que propone el socialismo y que persigue, ante todo, esta cuestión fundamental de unir íntimamente a la Nación y al Ejército".

El doctor Frugoni, en otro párrafo de su discurso, dice: "La conciencia universal ha declarado caducos los viejos conceptos de humanidad y de patria"; y Jaurés contesta: "Por mi parte, jamás tomé por el lado trágico las paradojas contra la patria. La patria no es una idea en decadencia, es una idea que se transforma y se agranda. Siempre he asegurado que el proletariado no aceptaría en la

intimidad de su ser, una doctrina de abdicación y de esclavitud nacional. Rebelarse contra el despotismo de los Reyes, contra la tiranía de los patrones y del capital para soportar pasivamente el yugo de la conquista, la dominación del militarismo extranjero representaría una contradicción tan pueril, tan miserable, que sería barrida al primer soplo de todas las fuerzas sublevadas del instinto y de la razón. Que el conquistador no liberte el capital y que los obreros consentan en transformarse en tributarios, es una monstruosidad. Un proletariado que al renunciar a su propio desarrollo renuncia a la defensa de la independencia nacional, no tendrá vigor para abatir al capitalismo y cuando ese proletario haya aceptado sin resistencia que el yugo del invasor venga a ceñirse sobre su cabeza junto al yugo del capital, entonces, ni siquiera le quedarán fuerzas para levantar su frente. La verdad es que donde quiera que haya patria, es decir, grupos históricos con conciencia clara de su continuidad y unidad, todo atentado a la libertad y a la integridad de esa patria es un atentado contra la civilización y una vuelta a la barbarie".

En otro párrafo el señor Diputado Frugoni dice: "El sentimiento de la patria es algo más puro que los deseos de defenderla y radica en nuestro propósito de servirla". Jaurés dice: "La Nación al defenderse defiende a todas las familias y al mismo tiempo su libertad, su seguridad y el orgullo de todos. Por eso nadie debe faltar a su llamado. Es la justicia quien los llama y al acudir no desertan de su hogar, antes bien lo protegen y lo ennoblecen; y los padres harán más por sus hijos asegurándoles un futuro de libertad en una patria libre, que dándoles la protección precaria de un Jefe de familia deshonrado dentro de una Nación esclavizada y por él librada a todos los azares".

Señor Presidente: esto es decisivo.

Se me ha dicho aquí, y ha llegado a mis oídos, que nosotros no tenemos potencia militar para defendernos, que si somos atacados, seremos barridos. Es un asunto que interesa a los señores Diputados.

Los militares tenemos una función dentro de la organización del Estado. Los militares tenemos un deber que la Constitución nos impone cumplir, y los militares debemos hacer todo lo posible para cumplir estrictamente ese deber, porque si la Constitución de la República nos obliga a que, respetemos las leyes y garanticemos el orden, también nos obliga a defender la integridad territorial y tratar de que nuestros corazones, nuestro pensamiento y nuestra inteligencia se inclinen precisamente a ese deber constitucional que se nos impone en forma imperativa.

Bien. La institución militar tiene el derecho de pensar así, el deber constitucional de proceder así, y si la Cámara entiende que no debe ser así, que suprima el Ejército de la República.

(Interrupciones).

—Los militaristas nos iremos a nuestras casas y no tendremos ese deber que la Constitución nos impone, el deber de desarrollar las actividades éstas para poder defender en un caso dado, con mayor ventaja, la integridad nacional, garantizar el orden público y la estricta obediencia a las leyes de la Nación.

Nosotros, mientras tengamos ejército, mientras tengamos un deber imperativo que la Constitución nos impone, iremos preparando para eso mismo a que nos obliga la Constitución.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

—Insisto, pues, señor Presidente, en que los militares, y el Ministro de la Guerra, cuya función dentro del Estado es la que determina con toda precisión y claridad la Constitución de la República, de buscar la forma y de emplear los métodos para poder preparar al país y a todos los ciudadanos para que se defiendan cuando éstos sean atacados, han aceptado la creación de esos batallones de Vanguardias de la Patria que, si se le pudiese hacer un cargo sería el de que no tienen recursos para organizarse, y la Cámara debería precisamente tratar de que pudieran organizarse en debida forma.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

—Señor Presidente: si me empiezan a interrumpir y a hacer preguntas ajenas a la cuestión, yo me veré obligado a contestar. Yo no puedo silenciar la contestación que merecen algunas de las afirmaciones que se hacen.

Ya que nosotros no tenemos necesidad de defensa, se dice, no debemos preocuparnos de la defensa. ¿Para qué? Es lo mismo, señor Presidente, que se dijera que hay que suprimir el atletismo, porque es un peligro desarrollar las fuerzas físicas de un hombre, porque como se considera más fuerte, saldrá por ahí a batirse con los más débiles.

Si al tratar el ejército de la República de intensificar sus fuerzas y de aumentarlas por todos los medios legales, si al tratar de aumentar esa fuerza moral grande que tiene el ejército, con el apoyo del pueblo, también se le censura, se olvida precisamente, que hoy la organización militar con los elementos materiales que constituyen su principal organización, nada significa si no hay una gran fuerza moral que la sostenga; y la fuerza moral de un ejército, señor Presidente, es vivir su espíritu dentro del espíritu de la Nación, y cuando se busca fortalecer, precisamente, esa moral, confundiendo al pueblo y al ejército, a los soldados con los ciudadanos, para que adquirieran esa fuerza moral que necesita el cumplimiento de un deber sagrado, se le censura al Ministro de la Guerra por que esa fuerza moral dicen que es ilegal, que es inconstitucional, cosa que no han podido probar los señores legisladores que han intervenido en este debate.

(Interrupciones).

Señor Otamendi — Señor Presidente: esta interpelación sobre la constitución y organización de los Vanguardias de la Patria, se fundamentaba sobre todo en supuestas violaciones de disposiciones constitucionales y legales, además, en los inconvenientes que podrían resultar de la extensión, diríamos, del ejército, mediante la militarización de elementos civiles. Por derivaciones, el señor Ministro de la Guerra, a nombre del Poder Ejecutivo, ha hecho en Cámara tan terminantes declaraciones que deben llenarnos a todos de satisfacción, sobre todo en estos momentos en que comenzaban a cundir versiones alarmistas que hacían suponer la inminencia de un motín militar.

Es bien sabido, señor Presidente, por razones de distinto orden, que todo suceso de alguna magnitud en la República Argentina en el orden político, económico o social, tiene su inmediata repercusión en nuestro ambiente. Los sucesos del 6 de Setiembre habían creado también una atmósfera de malestar. Y ya que he citado esos sucesos, cuadra a mi lealtad decir que los deploro vivamente, no solamente por sentimientos afectivos, hacia el gran partido Radical argentino, sino, sobre todo por la admiración que nuestra por vínculos históricos indestructibles y, además, personalmente, por un

sentimiento de gratitud, porque ahí he vivido muchos años, allí adquirí la educación que posco, y en aquel país se me brindó amplia y generosa hospitalidad. Los deploro vivamente, porque creo que si la República Argentina no vuelve rápidamente al régimen institucional, se le preparan días de luto que marcarán un gran retroceso en su progreso. Condeno, pues, vivamente aquellos hechos, fueren cuales fueren las circunstancias por las cuales se produjeron; los condeno vivamente, porque nunca puede tolerarse en nuestra democracia que un Gobierno constitucional sea despojado.

Varios señores Representantes — Es la fuera de la cuestión!

Señor Otamendi — Los señores Diputados batillistas han hablado cuantas veces han querido de las situaciones de fuerza de Mussolini y de Primo de Rivera; yo, pues, tengo motivos para referirme a un país vecino, cuyo dolor repente, estoy seguro, en este pueblo.

(Aplausos en la Barra. — Interrupciones).

Señor Baile Pacheco — El señor Presidente debe llamar al orden a la Barra y después al señor Diputado Otamendi.

Señor Presidente — Se advierte nuevamente a la Barra que no puede hacer ninguna clase de manifestaciones.

Señor Otamendi — Estoy en la cuestión, señor Presidente, porque estoy relacionando sucesos a que ha hecho referencia el señor Ministro de la Guerra; mucho más en la cuestión que los Diputados batillistas, que se han pasado aquí sesiones enteras, vuelvo a repetirlo, hablando del Papa, de Mussolini y de Primo de Rivera.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

—Sobre todo, señor Presidente, que en los debates de este Parlamento hay un gran espíritu de tolerancia en el desarrollo de los mismos, y yo he hecho esta referencia al pasar, porque me creía en el ineludible deber moral, de tranquilidad con mi propia conciencia, de hacerlo. Y voy, señor Presidente, a la cuestión a que hacía referencia el señor Ministro de Guerra.

En estos últimos tiempos, en la ciudad como en el campo, en los centros obreros como en las mismas clases productoras del país, ha cundido la alarma sobre la posibilidad de un motín militar.

Yo nunca creí en esos sucesos, y me propuse llamar a Sala al señor Ministro de la Guerra, porque entendía que el país necesitaba conocer la palabra del Poder Ejecutivo, que era necesario desvirtuar esos sucesos, si es que ellos no podrán producirse, como era necesario que el pueblo tomase las medidas de precaución si existía la mas remota posibilidad de ese hecho.

Decía, señor Presidente, que tenía plena confianza en que no podríamos llegar a esa situación. La libertad en nuestro país, su progreso institucional y la democracia en que vivimos, no ha sido aquí la obra de un hombre, no la hemos obtenido por el azar de la suerte; la hemos conquistado con nuestro propio esfuerzo, en un incesante batallar de muchos años.

(¡Muy bien!).

—Y si en algún momento alguien quisiera llevarnos muchos años atrás para vergüenza de la patria, estoy seguro que si bien en las leyes físicas la acción es igual y contraria a la reacción, en este caso la reacción sería mucho más vigorosa que la acción, porque frente a cualquier amenaza motivada estaría el pueblo sano, entero, del país, para defender sus instituciones y el progreso conquistado.

(Aprovados. — ¡Muy bien!).

—Me felicito, pues, de las declaraciones terminantes del Ministro de la Guerra en nombre del Poder Ejecutivo. Por esas declaraciones sólo, el acto de esta noche puede considerarse como un gran acto parlamentario. Se acabará ese cuco de las amenazas permanentes de una situación de hecho, sea antes de las elecciones para evitar que ellas se realicen, o sea las amenazas para después de las elecciones, para despojar del triunfo al partido político que legítimamente lo hubiera conquistado.

Yo no he dudado de la honestidad del Ministro de la Guerra en ningún momento, porque yo bien sé que ha sido un ciudadano que se ha jugado también para obtener las libertades de que hoy disfrutamos; que se ha jugado cerca, en mis propios pagos, creo que en la memorable jornada del 30 de Julio.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

—Termino, como adversario leal, felicitando al señor Ministro de la Guerra por las declaraciones categóricas y terminantes que ha hecho, que llevarán la tranquilidad a todas partes. El país puede estar, pues, tranquilo al respecto; pero si esas manifestaciones fueran desvirtuadas en algún momento, el país puede también estar tranquilo, porque para defender sus instituciones, aquí está este Partido Nacional, que las ha creado y que las defenderá.

(Muy bien. — Aplausos. — Interrupción del señor Representante Herrera y Thoda).

—Y como yo no me preocupo de la casa del vecino, los que crean que tienen el mismo pensamiento que nosotros de defender las instituciones, que lo digan, y haremos honor a sus palabras. Nosotros lo hacemos en la forma más categórica.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Batlle Pacheco — Permítame! El señor Ministro, en su primer discurso, — yo tengo muy buena memoria, — dijo que pudiendo el Poder Ejecutivo convocar a la Guardia Nacional...

Señor Ministro — Permítame que lo interrumpa!...

Creo que fué contestado eso victoriosamente.

Señor Batlle Pacheco — No se precipita.

Dijo que pudiendo el Poder Ejecutivo convocar la Guardia Nacional, como estaba autorizado por el Código Militar, bien podía hacer regimientos de "vanguardias", que eran una cosa menos extensa que el llamado a Guardias Nacionales. Entonces yo le probé al señor Ministro que el Poder Ejecutivo no podía llamar la Guardia Nacional sin la autorización de la justicia, sin la intervención de los Jefes Políticos; en fin, eran quince artículos que se había olvidado el señor Ministro.

Señor Ministro — No me olvide.

Señor Batlle Pacheco — ¿Cómo citaba ese argumento en favor de su tesis?

Señor Ministro — No solamente no lo olvide, sino que lo contesté victoriosamente, diciéndole que no recurría a las citas del Código Militar como argumento para probar la legalidad de los "vanguardias"; que dije que en el Código Militar estaba establecida la organización de la Guardia Nacional, y que en el espíritu de todas nuestras leyes estaba precisamente la educación militar de los ciudadanos, la preparación de ellos.

En el espíritu de nuestras leyes, si imperativamente la Constitución dispone que el Ministro de la Guerra trate de fomentar la educación militar, la intensificación de los elementos militares, ¿cómo era posible que si ese espíritu estaba, que debe prepararse militarmente el

país no iba yo a aceptar el espíritu, no la letra del Código?

(Interrupciones).

Señor Batlle Pacheco — Cuando la letra es clara, no se acepta el espíritu. El señor Ministro, así, va a violar muchas leyes. Eso, dicho por un militar, es un acto de subversión. La letra es clara y terminante.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Ministro — Se están haciendo juegos malabares con mis ideas y mis palabras.

Señor Batlle Pacheco — No, señor; su contestación victoriosa, vea cómo ha quedado!

Señor Ministro — Dije que nada tenía que ver el Código Militar con los "Vanguardias de la Patria".

Señor Batlle Pacheco — Pero que se ataña al espíritu y no a la letra de la ley.

Señor Ministro — Sentado esto como premisa, y haciendo referencia al Código Militar y a otras leyes del país, decía que me extrañaba que desde que las leyes de la nación tenían establecida la instrucción militar ahora, sin tener nada que ver el Código Militar...

Señor Manini Ríos — Sin violar ninguna ley.

Señor Batlle Pacheco — Violando las leyes.

Señor Ministro — ... podía dar instrucción a los ciudadanos que voluntariamente la quisieran, cosa que el Código Militar lo establece en forma obligatoria.

Y al hablar yo de que no aplicaba la letra como debía aplicarse, tenía en cuenta el espíritu.

Señor Batlle Pacheco — Permítame, para demostrarle que su argumento es falsísimo, que está equivocado.

También el señor Ministro puede recoger de las leyes de nuestro país el espíritu de enseñanza en materia universitaria, en materia de enseñanza primaria, y si aplicara ese espíritu transformaría los cuarteles en universidades y en centros de enseñanza primaria y violaría la ley, a pesar de que el espíritu de nuestras leyes es el de enseñar a los ciudadanos a leer y a escribir y hasta una profesión.

El señor Ministro comete el error de creer que el Ministerio de la Guerra o el Poder Ejecutivo pueden, por su sola cuenta, hacer esta instrucción militar, cuando todo el Código Militar establece— en una serie, creo que de quince artículos—cuáles son los Poderes que deben intervenir para autorizar esta instrucción militar: establece que deben intervenir los Municipios, el Poder Judicial y los Jefes Políticos.

Señor Ministro — Estoy diciendo que no he tenido en cuenta el Código Militar ni sus preceptos.

Señor Batlle Pacheco — Violó el Código Militar si no lo ha tenido en cuenta; si lo hubiera tenido en cuenta, no lo habría violado.

Señor Ministro — El argumento infantil que hace el señor Diputado, es el de que es violar la ley, porque en las escuelas primarias se impusiera instrucción militar. ¿Qué tiene que ver la instrucción primaria con la instrucción del Ejército? Son dos cosas distintas completamente.

Señor Batlle Pacheco — Veo que el señor Ministro, no recuerda, olvida muy rápidamente las palabras que provocaron mi argumento.

El señor Ministro dijo que en el espíritu de nuestras leyes estaba la instrucción militar. Se olvidó que también en la letra de nuestras leyes estaba establecido cómo se hace esa instrucción.

Señor Ministro — Cuando se disponga así, se hará como lo establece el Código Militar.

Señor Batlle Pacheco — El señor Ministro se olvidó de eso. Entonces yo le decía que también en nuestras leyes se encontraba el espíritu de instruir al ciudadano en el sentido universitario o de instrucción primaria, y que si el señor Ministro se volviera a olvidar de la letra de esas leyes y transformara a los cuarteles en universidades—porque el señor Ministro incurrió en el error en que ha incurrido de desconocer por qué vía se llega a esa clase de instrucción—sería un error más grueso.

Yo he exagerado el argumento para demostrarle al señor Ministro en qué error había caído.

(Interrupciones).

Señor Ministro — Señor Presidente: creo que no tengo por qué ser más extenso y daré por terminada mi interpección; pero quiero, eso sí, como últimas palabras de mi discurso, reafirmar lo que ya he dicho en esta Cámara y con lo que me solidarizo en absoluto y me he de solidarizar en el porvenir, si el caso fuera necesario.

El Ejército de la República no tiene otro sentimiento ni otro pensamiento que el cumplir la Constitución y las leyes.

(¡Muy bien!).

—No tiene otra aspiración ni otro anhelo, que hacer respetar y garantizar el orden del país, de acuerdo con los preceptos legales.

(¡Muy bien!).

—El pensamiento y el sentimiento del Ejército de la República está por encima, completamente por encima de esas pequeñas incidencias que, con fines quizá de política subalterna, lo hacen aparecer congregándose, en reuniones que no tengan un fin perfectamente honesto.

Bien: si la prensa y la inquietud de algunos espíritus o la viveza,—llamémosla así, o pseudo viveza, o aparente viveza,—de algunos políticos pretenden ensombrecer la rectitud del instituto armado con fines de política subalterna, que alejen de inmediato eso de su pensamiento: el Ejército está para acatar la ley y hacerla respetar.

He terminado.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Frugoni.

(Interrupciones).

Señor Frugoni — Me parecería conveniente, señor Presidente, que los señores Diputados que sienten la necesidad de desahogarse ahora sin pedir la palabra, lo hagan antes de comenzar a hablar yo.

Señor Fusco — ¿Me permite?...

Yo siento la necesidad de desahogarme...

(Interrupciones).

Señor Frugoni — Yo puedo admitir un desahogo breve, pero no los desahogos que suele tenernos acostumbrados el señor Diputado Fusco, que a veces, en breves interrupciones, se deja ir por media hora o más.

Señor Fusco — No quería la palabra a título de interrupción.

De manera que si el señor Diputado Frugoni tiene mucho interés en pronunciar su discurso, y si la sesión termina a las 24, yo prefiero dejarle el derecho que ya tenía a hablar.

Señor Presidente — La sesión termina a las 24, porque no hay sesenta y dos Diputados en Sala para prorrogarla, y porque después de las 24 ya se entra en período de receso.

Señor Frugoni — Es verdad que en veinte minutos yo no voy a poder terminar mi discurso. De manera que no tendría inconveniente en ceder la palabra al señor Diputado Fusco.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Fusco.

Señor Fusco — Yo quiero decir, señor Presidente, que a mí me llenaron de alarma, e inquietaron mi espíritu demográfico, dos hechos ocurridos en el des-

Señor Batlle Pacheco — El señor Ministro se olvidó de eso. Entonces yo le decía que también en nuestras leyes se encontraba el espíritu de instruir al ciudadano en el sentido universitario o de instrucción primaria, y que si el señor Ministro se volviera a olvidar de la letra de esas leyes y transformara a los cuarteles en universidades—porque el señor Ministro incurrió en el error en que ha incurrido de desconocer por qué vía se llega a esa clase de instrucción—sería un error más grueso.

Yo he exagerado el argumento para demostrarle al señor Ministro en qué error había caído.

(Interrupciones).

Señor Ministro — Señor Presidente: creo que no tengo por qué ser más extenso y daré por terminada mi interpección; pero quiero, eso sí, como últimas palabras de mi discurso, reafirmar lo que ya he dicho en esta Cámara y con lo que me solidarizo en absoluto y me he de solidarizar en el porvenir, si el caso fuera necesario.

El Ejército de la República no tiene otro sentimiento ni otro pensamiento que el cumplir la Constitución y las leyes.

(¡Muy bien!).

—No tiene otra aspiración ni otro anhelo, que hacer respetar y garantizar el orden del país, de acuerdo con los preceptos legales.

(¡Muy bien!).

—El pensamiento y el sentimiento del Ejército de la República está por encima, completamente por encima de esas pequeñas incidencias que, con fines quizá de política subalterna, lo hacen aparecer congregándose, en reuniones que no tengan un fin perfectamente honesto.

Bien: si la prensa y la inquietud de algunos espíritus o la viveza,—llamémosla así, o pseudo viveza, o aparente viveza,—de algunos políticos pretenden ensombrecer la rectitud del instituto armado con fines de política subalterna, que alejen de inmediato eso de su pensamiento: el Ejército está para acatar la ley y hacerla respetar.

He terminado.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Frugoni.

(Interrupciones).

Señor Frugoni — Me parecería conveniente, señor Presidente, que los señores Diputados que sienten la necesidad de desahogarse ahora sin pedir la palabra, lo hagan antes de comenzar a hablar yo.

Señor Fusco — ¿Me permite?...

Yo siento la necesidad de desahogarme...

(Interrupciones).

Señor Frugoni — Yo puedo admitir un desahogo breve, pero no los desahogos que suele tenernos acostumbrados el señor Diputado Fusco, que a veces, en breves interrupciones, se deja ir por media hora o más.

Señor Fusco — No quería la palabra a título de interrupción.

De manera que si el señor Diputado Frugoni tiene mucho interés en pronunciar su discurso, y si la sesión termina a las 24, yo prefiero dejarle el derecho que ya tenía a hablar.

Señor Presidente — La sesión termina a las 24, porque no hay sesenta y dos Diputados en Sala para prorrogarla, y porque después de las 24 ya se entra en período de receso.

Señor Frugoni — Es verdad que en veinte minutos yo no voy a poder terminar mi discurso. De manera que no tendría inconveniente en ceder la palabra al señor Diputado Fusco.

Señor Presidente — Tiene la palabra el señor Diputado Fusco.

Señor Fusco — Yo quiero decir, señor Presidente, que a mí me llenaron de alarma, e inquietaron mi espíritu demográfico, dos hechos ocurridos en el des-

arrollo de esta sesión: en primer término, el entusiasmo fervoroso que parece despertar en parte de la Cámara y de la barra la manifestación del señor Ministro de la Guerra, de que el Ejército de la República está dispuesto a respetar las instituciones garantizando el triunfo del partido que lo obtenga en las urnas, sea el que sea; en segundo lugar, la exteriorización más concreta y más razonada de ese entusiasmo por parte del señor Diputado Otamendi, que parecía hablar, por los términos que empleaba en su discurso y por la adiescencia que él mismo encontraba en la bancada que integra, a nombre de esa bancada.

Señor Otamendi — ¿Me permite?...

Toda vez que hablo en Cámara es a nombre personal. Cuando hablo a nombre de la agrupación parlamentaria de mi partido, así lo expreso.

Señor Fusco — He querido decir — y con esto ahorro una nueva interrupción del señor Diputado Otamendi — que, por lo menos, el señor Diputado Otamendi parecía interpretar el sentimiento de la bancada que integra.

(Interrupciones).

—Y bien, señor Presidente: yo digo que estos dos hechos llenaron de alarma e inquietud mi espíritu democrático, porque me parece observar en ellos algo así como una claudicación del espíritu democrático del Parlamento. ¿Era acaso necesario que el señor Ministro nos viniera a decir aquí lo que nos ha dicho, para que nosotros supiéramos que así debían producirse los hechos?

(Interrupciones).

—¿Cómo puede decir semejante cosa el señor Diputado Otamendi, cuando lo que estoy afirmando es, precisamente, que no necesitábamos de ninguna manera que el señor Ministro de la Guerra nos hiciera tal afirmación para que nosotros supiéramos que aunque hubiera quienes estuvieran interesados en que las cosas no fueran así, así han de ser por la gravitación natural de los sucesos, por la fuerza de nuestro espíritu democrático y por la decisión de los hombres que ponemos por encima de todo, al servicio de la causa de la democracia, todo nuestro amor vehemente por ella, que nos lleva, si es preciso, hasta ofrendar nuestras vidas?

(Interrupciones).

—Yo digo, señor Presidente, que cuando el Parlamento de la República muestra una viva satisfacción porque alguien le dice que los que deben cumplir el deber, están dispuestos a cumplirlo, muestra con eso que sentía el temor de su debilidad?

(No apoyados. — Interrupciones).

—Si así no fuera, no había por qué sentir tales entusiasmos ante quienes nos vienen a decir lo que de antemano nosotros sabemos que se nos debe decir, porque así debe ser!

(Interrupciones).

—El señor Ministro de la Guerra no podía decir otra cosa ni necesitaba el tono altisonante que usó para decirlo. El señor Ministro de la Guerra no necesitaba decir eso para que nosotros supiéramos que ese era su imperativo deber. Porque si por la mente del señor Ministro de la Guerra, no ya por sus labios, hubiera pasado una idea distinta, el señor Ministro no sería el Ministro de la Guerra, sino que sería un acusado enjuiciado por el Parlamento.

Siendo tales los hechos, no se concibe que el Parlamento se haya entusiasmado al extremo de suscitar de parte de alguna de sus bancadas un discurso como el del señor Otamendi, porque ese entusiasmo muestra que las palabras del Ministro han venido a librarla de sus te-

more, y esos temores son indignos del espíritu democrático.

(Interrupciones).

—Esos temores, señor Presidente, son indignos de nuestra altivez como nación libre que ha consolidado el ejercicio de la democracia en forma tal, podemos jactarnos de decir que damos al mundo el ejemplo de que aquí es el pueblo el que mandó, no solo en la fórmula fría del texto constitucional, sino en la verdad viva y palpitante de las realidades de todos los días.

Señor Lerena Acevedo — ¿Me permite?

Señor Fusco — Sí, señor.

Señor Lerena Acevedo — Si es exacto que el sector batllista no tenía esos temores, ¿por qué en la última sesión los Diputados Giúdice y Grauert manifestaron que esos temores existían, que se habían manifestado en la prensa, los rumores persistentes de motín y que era necesario que el Ministro de la Guerra hiciera manifestaciones terminantes en Salas?

Señor Fusco — Ya vamos a ir a eso, pero es otra cuestión que no tiene nada que ver con lo que estoy diciendo.

Señor Grauert — ¿Me permite?

Señor Fusco — Sí, señor.

Señor Grauert — Es rigurosamente exacto lo que dice el señor Diputado Lerena Acevedo. En la sesión ordinaria, pasada cuando el señor Diputado comunista comentaba los rumores que circulaban por toda la ciudad y por todo el país, se puede afirmar que el señor Diputado Giúdice y el que habla, también confirmaron esos rumores. Los confirmaron por varias circunstancias: porque hasta nosotros habían llegado, y habían llegado en forma insistente, y el propio doctor Giúdice, manifestó, aquí, en Cámara, que entre los militares circulaba un periódico — que creo que se llama "El Deber" — en el cual se hacían insinuaciones referentes al motín. Es más: yo agregué otro dato, señor Presidente, y es el que se refiere...

(Interrupción del señor Representante Herrera y Thode. — Suena la campana de orden).

... Agregaba también que no en balde se publicaba en el editorial de "El Ideal", que varios militares habían sido consultados al efecto. Creo que cuando se hacen públicas semejantes denuncias, es lógico que abriguemos el temor de que eso suceda.

Es más: estaba de acuerdo con los rumores que circulaban por todo el país, pero eso es cosa totalmente distinta de la actitud de la bancada nacionalista; y esto es cosa totalmente distinta, señor Presidente, porque para nosotros la palabra del señor Ministro no significa, en este caso, una afirmación tan categórica, tan solemne...

(Interrupciones).

... porque un Ministro de la Guerra, en el ejercicio de sus funciones, no puede decir otra cosa que lo que dijo. Si hubiera afirmado cualquier otra cosa, hubiera cometido, por el simple hecho de afirmarlo, un delito. Por lo tanto, ninguna otra respuesta se podía esperar que la que el señor Ministro dió, eso sí, con absoluta claridad. Por eso, no nos alborozamos como se alborozó la bancada nacionalista.

Señor Lerena Acevedo — ¿Y si no podía haber otra respuesta, por qué querían oír al señor Ministro de la Guerra?

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

Señor Frugoni — ¿Me permite una interrupción, señor Diputado Fusco?

Señor Fusco — Sí, señor.

Señor Frugoni — Es indudable que las palabras del señor Ministro produjeron algo así como una impresión de ali-

vio. Había cierta electricidad en la atmósfera, desde que esas palabras tuvieron la virtud de provocar un estallido de aplausos; estallido, por cierto, más agradable que el de la caldera metafórica del señor Diputado Costa, que integra, precisamente, la bancada riverista. No ha venido probablemente porque tuvo el temor de que la explosión de la caldera la alcanzara y se ha quedado en su casa por las dudas.

Si felizmente esta noche no hemos visto reproducirse las metáforas tan arriesgadas como esas, — y vuelvo a repetir que para el sector riverista las metáforas resultan un tanto peligrosas, — en cambio no creo que las manifestaciones del señor Ministro fueran de tal naturaleza como para provocar ese gran sentimiento de alivio que se tradujo en una calurosa ovación, porque, en realidad, lo que dijo el señor Ministro de la Guerra, es lo que hubiera dicho cualquier Ministro de la Guerra en su mismo caso.

(Interrupciones).

—Para ser más tranquilizador, por lo menos el señor Ministro debía haber expeditado un poco el avance sibilino de la carta del General Fabregat.

(Interrupciones).

—Si el señor Ministro no es capaz de expresar el sentido de esa carta, entonces no habrá manera de que nos tranquilicemos.

Señor Ministro — ¿Me permite una interrupción, señor Fusco?

Señor Fusco — Con muchísimo gusto.

Señor Ministro — Voy a contestar al señor Diputado Frugoni.

El señor Diputado Frugoni ha dicho que las afirmaciones que acababa de hacer el que habla no tienen mayor valor. ¿No es así?

Señor Frugoni — No el valor que le dieron algunos.

(Interrupción del señor Representante Otamendi).

Señor Ministro — Yo creo que no se puede dudar de la palabra del Ministro que habla.

(Interrupción del señor Representante Lorenzo y Deal).

—Ni como Ministro, ni como General de la Nación, puedo tolerar que se dude de mi palabra.

Señor Frugoni — Se está curando en salud.

Señor Ministro — No, señor; y se lo voy a probar.

Señor Frugoni — He dicho que sus palabras no son lo suficientemente tranquilizadoras, porque se ha hablado de ciertos datos...

Señor Ministro — Puede ser que lo tranquilice al señor Diputado Frugoni.

Mis palabras no son nada más que la expresión absoluta de mis sentimientos, de mis sentimientos jamás cambiados, y si la Cámara quiere molestarse, le voy a leer ahora un artículo escrito por mí hace treinta y cinco años, siendo simple Teniente del Ejército, en el que hago referencia, precisamente, a la dictadura y al Ejército, para que sepa los principios en que me educué y lo que pensaba al iniciar la carrera y lo que he seguido pensando hasta llegar a la situación en que estoy ahora. Yo no he tenido más perspectivas en la vida que cumplir con mi deber, que seguir el camino recto de mi deber.

(Interrupciones. — Suena la campana de orden).

—Yo leí una carta del señor General Fabregat, e inmediatamente de leída fue remitida por el conducto debido para que el señor General Fabregat diera las explicaciones del caso. El Ministerio ha cumplido con su deber. El Ministro no deja de cumplir en ningún momento con su deber y en ninguna circunstancia; y

enterado de esa carta el Ministro cumplió con su deber haciendo lo que tenía que hacer. Esa carta está en trámite.

(Interrupciones).

—El señor General Barón, al decir en su contestación que ese artículo no tiene otro objeto que hacer al deber a los otros militares con respecto a los superiores.

(Interrupciones).

Señor Gúdice — ¿Me permite?

Señor Fusco — Sí, señor.

Señor Gúdice — Debo expresar que es enteramente cierto lo afirmado por el señor Diputado Lerena Acevedo. Fui yo quien denunció ante la Cámara, en sesiones pasadas, la existencia de un periódico titulado "El Deber" que circulaba entre el Ejército, y se me aseguró, — porque no he podido leerlo, — que en él se establecían principios y se llevaba a cabo una propaganda verdaderamente subversiva.

Estos hechos, aunque recibidos así de una manera muy indirecta, han venido a ser confirmados por una aclaración aparecida hoy en "El Día" y suscrita por un militar tan pundonoroso como el doctor

González Conzá, el que se ha creído en el deber, ante ciertas insinuaciones, de decir que nada tiene que ver con ese periódico, — que es "El Deber" si lo es.

Yo no tengo de ese periódico ninguna opinión, — una campaña verdaderamente subversiva. Ese periódico circula entre el Ejército y todavía no nos ha dicho el señor Ministro qué es lo que hay de cierto en todo esto, qué fines se persiguen y a dónde vamos a ir por ese camino.

Señor Arrillaga Safons — ¿Me permite?...

Aquí existe ya una prueba acabada para que el señor Ministro pueda dar una satisfacción sobre esa acusación.

Señor Marini Ríos — ¿Me permite?...

¿Es un diario militar?

Señor Gúdice — Yo no sé si es un diario militar.

Señor Marini Ríos — Y, ¿entonces? (Murmullos).

—El diario "Justicia", señor Presidente, del señor Diputado Gómez...

(Interrupción del señor Representante Gómez).

—... o de Moscú, si se quiere, proclama la subversión diariamente. Si ese

diario llegara a los cuarteles, ¿íbamos a considerar que era un órgano del Ejército? Pues si "El Deber" no es un órgano militar ¿qué tienen que ver los Poderes Públicos, que tienen que ver el Ejército con la propaganda que se haga.

(Interrupciones).

Señor Batlle Berres — ¿Me permite?...

Ese periódico, que no es un diario, no sé si circula o no por las filas del Ejército...

(Interrupciones).

—Ese diario se difunde, yo no sé si sólo por la clase militar o también por la clase civil...

Señor Presidente — Ha llegado la hora 24.

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión).

Clemente Martínez, Director de Taquígrafos.